

CIRCULAR N° 006 – COMITÉ AD HOC

PROCEDIMIENTO ESPECIAL AD HOC N° 001-2020-ESSALUD

SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES Y DEL CONTRATO, DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES EN LA RED DE ALMACENES Y FARMACIAS DE LIMA DE ESSALUD

El Comité Ad Hoc encargado de seleccionar al supervisor de las operaciones y del Contrato, del Contrato APP - SALOG, pone en conocimiento de todos los interesados que ante las solicitudes presentadas y con el objeto de generar una mayor concurrencia y participación de postores en la etapa de presentación de propuestas, se ha visto por conveniente ampliar el Cronograma del Concurso Procedimiento Especial Ad Hoc N° 001-2020-ESSALUD, el cual queda establecido de la siguiente manera.

1. Cronograma del Concurso

Actividad	Fecha
Convocatoria - Publicación	Del 10 al 11 de agosto de 2020
Registro de Participantes	Del 12 de agosto al 28 de setiembre de 2020
Consultas a las Bases	Del 12 al 19 de agosto de 2020
Absolución de Consultas	Del 19 al 24 de agosto de 2020
Presentación de Propuestas y apertura de Sobre N° 1	29 de setiembre de 2020
Evaluación de Propuestas y asignación de puntajes del sobre N° 1	Del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2020 Acto Privado del Comité Ad Hoc
Comunicación del resultado de la evaluación del Sobre N° 1, apertura del Sobre N° 2 y Otorgamiento de la Buena Pro	06 de octubre de 2020

2. Presentación de Propuesta:

Lugar: Edificio Sede Central, sito en la Av. Arenales N° 1402, noveno piso, Jesús María, la hora se señalará mediante circular publicada en la página web.

3. Otorgamiento de la Buena Pro:

Lugar: Edificio Sede Central, sito en la Av. Arenales N° 1402, noveno piso, Jesús María, la hora se señalará mediante circular publicada en la página web.

4. Medidas para la prevención del COVID-19, durante acto:

Teniendo en cuenta que el aforo está restringido, solo se permitirá el ingreso a la Sala de máximo dos (02) personas por postor, previa toma de temperatura, las que deberán guardar y cumplir las medidas de distanciamiento social dentro de la sala, así como el uso obligatorio de la mascarilla y otras medidas que se dicten en el acto para la prevención del COVID-19.

Jesús María, 11 de setiembre de 2020.

Comité Ad Hoc